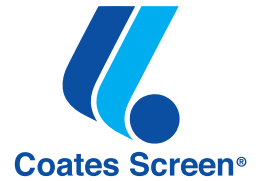




SunChemical®



La contracción REACH significa:

- R** = Registro
- E** = Evaluación (comentarios)
- A** = Autorización (permisos y restricciones)
- C** = (CH) Químicos
- H**



Con el término „REACH“ habremos contactado en más de una ocasión en cuanto a tintas se refiere. Lo que esto llega a significar para nuestros clientes, lo vamos a desmenuzar en este artículo.

REACH es un reglamento europeo (Reglamento (CE) núm. 1907/2006), y que regula el manejo de sustancias químicas dentro de la Unión Europea. REACH entró en vigor el 1 de julio de 2007.

con todos los datos de los productos, relacionados con sus posibles perjuicios, que estos mismos pudieran ocasionar al organismo humano o al medio ambiente, adjudicando a cada producto un número de registro.

El objetivo es "garantizar un alto nivel de protección de la salud humana y del medio ambiente", con todos los productos químicos

¿Tienen que registrarse las tintas de tampografía, serigrafía, los catalizadores, aditivos, etc ?



No.

Sólo las resinas se pueden registrar. Tintas, endurecedores, diluyentes, etc., no son bases, sino productos preparados.

Coates Screen Inks adquiere unos preparados y bases, para así poder componer sus propias tintas, catalizadores, aditivos, diluyentes, etc.

¿Quien debe registrar ?

Fabricantes e Importadores.

Fabricante , en términos de REACH , es el fabricante de la sustancia química (la sustancia, por ejemplo, acetato de n-butilo).

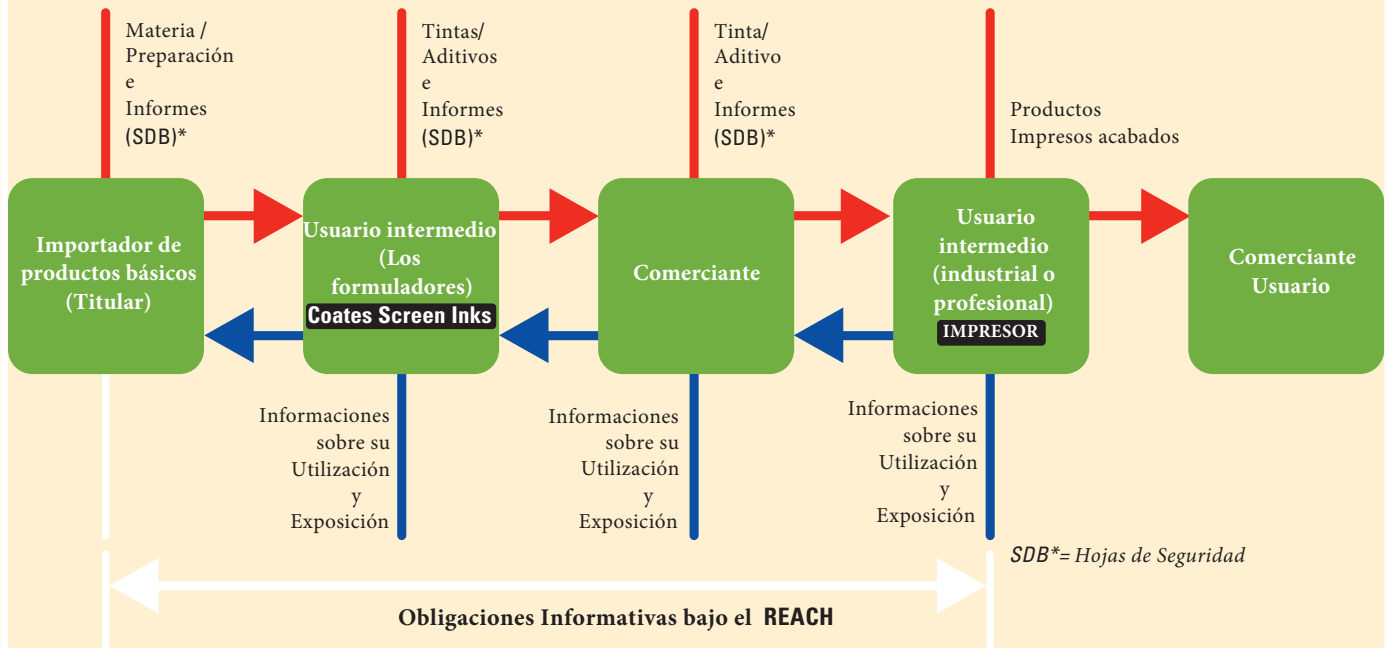
Coates Screen Tintas GmbH es un "usuario intermedio", ya que no produce sustancias químicas para realizar sus tintas de impresión, sino que transforma dichos productos base.

Importadores en términos de REACH son aquellos que importan dichas sustancias procedentes de países no pertenecientes a la UE (por ejemplo, Estados Unidos, China) dentro de le UE.

y sustancias ("Materiales"), que se estén comercializando en el mercado de la Unión Europea y que deben de estar registrados en los próximos años. Para completar estos extensos archivos de registro se ha de documentar a la recién creada Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA) en Helsinki, Finlandia. Lo que es nuevo es que la industria química se ha comprometido a completar estos registros,



INFORMACIÓN DETALLADA DE LA CADENA DE SUMINISTRO



¿Que significa para el Serigrafo y el tampografo ?

Todos los productos (tintas, aditivos, etc) que suministra Coates Screen Inks GmbH, están afectados por la normativa REACH, ya que están formulados todos a base de sustancias químicas.

El impresor es en términos de REACH el industrial o el usuario final. Normalmente, el el impresor, que es el "usuario" debería de notificar a su proveedor (por ejemplo, Tintas Coates Screen), para que utiliza las tintas , los aditivos, etc. Este llamado "uso identificado" debe declararse en la cadena de suministro hasta los fabricantes (cadena de suministro). Sin embargo, esto es muy teórico. Actualmente anticipamos que es suficiente que Coates Screen Inks, anuncie sus entregas, por ej.: "que el acetato de butilo se utiliza en tintas de impresión". Por favor, use la "tinta" para la aplicación determinada.

"Esto es para asegurar que, por ejemplo, un usuario final, utilice la tinta para la impresión, y no para blanquear su apartamento. Esto sería una utilización no identificada. El registro de una sustancia solo se hará para usos identificados. Además, podría Coates Screen Inks GmbH , pedir al usuario como proveedor algunos datos añadidos.

Como por ejemplo: "Las cantidades de disolvente utilizados para realizar el trabajo y el tiempo que tendrá el mismo expuesto al aire".

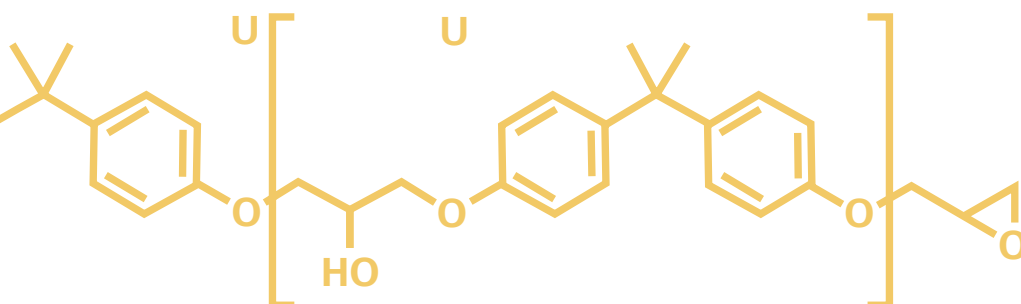
"Cuál es el impacto en el medio ambiente". "Si se maneja correctamente el disolvente". Coates Screen Inks, no ve razón alguna para ello actualmente, debido a que estos datos ya obran en sus aparatos de medición y pueden ser transferidos a las condiciones actuales de impresión.



¿Existen nuevas Hojas de Seguridad ?

Sí

Con la introducción del REACH se han cambiado también las fichas de datos de seguridad : los capítulos 2 y 3 fueron reemplazados. Dado hasta el momento estamos hablando simplemente de una modificación formal es viable seguir utilizando las Hojas de Seguridad de materiales "antiguos", siempre y cuando , no haya en su contenido un cambio fundamental de material principal que tenga que ser referenciado (por ejemplo, otra etiqueta material peligroso). Las nuevas fichas de seguridad se crean ya en el nuevo formato REACH. La hoja de datos de seguridad es y seguirá siendo una importante fuente de información para el cliente. En el futuro, el ámbito de aplicación de la Hoja de datos de Seguridad se incrementará , si los números de registro y los llamados "escenarios de exposición" sease los " Risikominderungsmaß" se deban de detallar ("seguridad ampliada").



¿Estarán disponibles en un futuro, todos los productos de Coates Screen Inks ?

Esta es una pregunta crucial.

Nuestros productos son generalmente preparaciones de varias sustancias. No se puede excluir que uno u otro material en la Unión Europea, vaya a desaparecer del mercado, influyendo también el excesivo coste del registro del mismo.

Los productos más críticos serán aquellas sustancias para las haya una demanda exigua o sustancias que la (ECHA) haya limitado en exceso.

¿Qué materias serán restringidas ?

Serían principalmente, las sustancias denominadas preocupantes y que deben de estar autorizadas.

Estas no incluirían a las:

- Sustancias cancerígenas, mutágenas y teratogénicas de Clase I y Clase II (CMR Cat. I y II)
- Sustancias difíciles de degradar, bioacumulativas y tóxicas (PBT)
- Sustancias muy difíciles de deshacer y muy bioacumulativas (sustancias mPmB)
- Las sustancias que puedan tener efectos pesantes en la salud humana o en el medio ambiente.

Todas estas sustancias no son utilizadas por Coates Screen Inks, de acuerdo con el conocimiento actual, ya sea en su estado puro o como una preparación.

¿Cuándo tendrá que suceder ?

Roma no se construyó en un solo día.

En primer lugar, la preinscripción se realiza por los fabricantes e importadores (período 06.01.2008 - 30.11.2008). Los datos requeridos son bajos y es de esperar que los fabricantes e importadores utilicen la preinscripción, a fin de apurar los períodos excesivos. Estos plazos van en relación al consumo anual en toneladas de cada sustancia y sus posibles perjuicios para los seres humanos y el medio ambiente (ver "Sustancias Restringidas") escalonados. Los plazos máximos para las inscripciones en la Agencia Agen (ECHA) terminan en los años 2010, 2013 y 2018. Esto significa que para el año 2018, todas las sustancias que se comercializan o procesan en la Unión Europea, deberán de ser reportados. Se espera que para el final de la inscripción en el año 2018 habrá aproximadamente unas 30.000 sustancias.

Este breve artículo no puede cubrir todos los aspectos que se han de tener en cuentas de REACH. Hay más información disponible en Internet (ver dirección abajo), o puede ponerse en contacto con nosotros.

“ REACH

es un gran deber para todos los que participan en la cadena de suministro. Coates Screen Inks siempre trabaja en beneficio de los clientes y del medio ambiente “



Tilman Goertler

Dipl. Geoökologe
REACH-Koordinator

Desde hace 5 años Coates Screen es responsable del redactado de sus Hojas de Seguridad, y del etiquetado de los Productos y las Sustancias Peligrosas



BARNASCREEN

www.barnascreen.com

MÁS INFORMACIÓN DISPONIBLE EN:

"Helpdesk", de la Federación de la Industria Alemana (BDI)

www.reach.bdi.info

"Helpdesk", del Instituto Federal de Seguridad y Salud Ocupacional

www.baua.de

Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear -BMU web REACH

www.bmu.de/chemikalien/reach/doc/35400.php

Web REACH Agencia Federal para el Medio Ambiente

www.reach-info.de/

Asesoramiento online

www.reach-



Tfno: 0034-93 742 20 33
pedidos@barnascreen.es
comercial@barnascreen.es

Coates Screen Inks GmbH

Wiederholdplatz 1

90451 Nürnberg

Postfach 4151

90021 Nürnberg

Deutschland

Tel. +49 911 64 22-0

Fax +49 911 64 22-200

info@coates.de

www.coates.de